



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DE LA AGENCIA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2018

Vistos los expedientes iniciados en virtud de solicitud formulada por las entidades y, demás documentación complementaria, para la ejecución de actuaciones en materia de Inserción Laboral subvencionadas con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de estos Programas, aprobados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, las citadas bases están integradas por el texto articulado aprobado por la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y formularios tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y, efectuada la convocatoria para el año 2018 mediante Resolución de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm 212 de 2 de noviembre de 2018) se contemplan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas a la orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción que se ajustan a las recogidas en el artículo 4.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción, aprobados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

SEGUNDO.- Presentadas las solicitudes en tiempo y forma, se procedió a su análisis y valoración de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Orden 5 de octubre de 2015 (apartado 12 del cuadro resumen de las Bases Reguladoras), obteniéndose una relación provisional priorizada por orden de puntuación.

TERCERO.- Con fecha 20 de Noviembre de 2018, se publica la Propuesta Provisional de Resolución de esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva relativas a los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2018.

CUARTO.- Conforme al artículo 17 de la Orden de octubre de 2016, se publicó diligencia para conceder un plazo de cinco días a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes para que pudieran alegar, reformular, comunicar su aceptación, y presentar la documentación acreditativa de los datos que consignaron en la solicitud, tanto de los requisitos para obtener la condición de beneficiaria como de los que se refiera a la acreditación para aplicar a los criterios de valoración.

QUINTO.- Que con fecha 19 de diciembre de 2018, por la persona titular de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, se publica la Resolución definitiva por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva relativa a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la Convocatoria de 2018; determinando el

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ LOZANO	08/01/2019	PÁGINA 1/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm794PFIRMAZk0NgKFrGko077Mk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



listado de las entidades beneficiarias de carácter Multiprovincial, quedando con ello configurando el mapa de las Unidades de Orientación correspondientes a la provincia de Cádiz.

SEXTO.- La Comisión de Valoración Provincial ha emitido el informe definitivo de evaluación y valoración de solicitudes previsto en el artículo 15 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (apartado 13 del cuadro resumen de las Bases Regulatoras de la Orden de 18 de octubre de 2016).

SÉPTIMO.- Remitida Propuestas de Documentos Contables “D” de los expedientes correspondientes al Programa Orienta 2018 a la Intervención Provincial en Cádiz para su fiscalización previa y contabilización, ésta emite informe de disconformidad y reparo respecto de los terceros siguientes: AYTO. DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, AYTO DE SAN FERNANDO, AYTO DE OLVERA, y AYTO DE SAN ROQUE. Y atendiendo a las observaciones y disconformidades expuestas en el citado informe, por esta Dirección Provincial del SAE en Cádiz, se presentó informe de subsanación, remitiendo las nuevas propuestas de documentos contables para su fiscalización y contabilización, la cual consta en el expediente de su razón.

OCTAVO.- Que atendiendo a las circunstancias descritas en el antecedente expositivo anterior, el inicio de la convocatoria del Programa Andalucía Orienta 2018, correspondiente a la Resolución de su convocatoria de 30 de octubre de 2018, procede que comience en la fecha 9 de enero de 2019, manteniéndose la fecha finalización el 26 de diciembre de 2020

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: Fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones, en concreto en la 3ª, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas.

SEGUNDO.- El Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, establece en el artículo 15, que corresponde a la Dirección General de Políticas Activas de Empleo la puesta en marcha de los Itinerarios Personalizados de Inserción y las actuaciones de orientación profesional de las personas demandantes de empleo.

TERCERO.- La persona titular de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo es competente, por delegación de la persona titular de la Presidencia de dicha Agencia, para resolver cuando los proyectos afecten a una sola provincia, conforme a lo establecido en el artículo 15 de las bases reguladoras tipo (apartado 13 cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016), y conforme a la delegación de competencias para resolver el procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por la Orden de 28 de octubre de 2016, en su apartado segundo.

CUARTO.- El procedimiento de concesión de la línea de ayuda para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según se establece en el

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ LOZANO	08/01/2019	PÁGINA 2/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm794PFIRMAZk0NgKFrGko077Mk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



artículo 9 de Orden de 18 de octubre de 2016 y, conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre , General de Subvenciones.

QUINTO.- El desarrollo de las acciones contempladas en el Programa se llevará a cabo de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, y en particular, para la convocatoria 2018, como se establece en el Resuelve segundo de la Resolución de 30 de octubre de 2018, con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:

1539180000 G/32L/44207/11 S0574
1539180000 G/32L/46005/11 S0574
1539180000 G/32L/48007/11 S0574

SEXTO.- Para el estudio técnico y cuantificación económica de la ayuda solicitada se han observado todas las normas de obligado cumplimiento, en concreto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 4 de las bases reguladoras tipo (apartado 5 del cuadro resumen), por la que se detallan los límites y conceptos subvencionables.

SÉPTIMO.- Las acciones llevadas a cabo desde las Unidades de Orientación subvencionadas se encuadrarán en el marco de procedimiento de itinerario personalizado de inserción y, se realizarán en función de los objetivos determinados para cada Unidad según se establece en el artículo 16 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Las unidades de orientación forman parte de la Red Andalucía Orienta y por tanto están sujetas a los procedimientos y pautas de actuación de la misma.

OCTAVO.- La presente resolución se ajusta a lo establecido en la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Estas bases reguladoras están integradas por el texto articulado de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (Boja núm. 215, de 5 de noviembre) y, por el cuadro resumen.

NOVENO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo,

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder una subvención a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente y, acreditado el cumplimiento de los requisitos y las circunstancias necesarias para obtener la condiciones de beneficiarias, en la cuantía indicada en el **Anexo I**, conforme a las condiciones establecidas en el **Anexo III y III bis** de la presente Resolución.

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ LOZANO	08/01/2019	PÁGINA 3/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm794PFIRMAZk0NgKFrGko077Mk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el citado **Anexo III** se recogen: fecha de inicio y fin del proyecto, el colectivo, la zona de cobertura, los objetivos a cumplir, el equipo técnico que desarrollará las acciones, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, la forma de pago y las partidas presupuestarias.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de solicitudes desestimadas y desistidas, expuestas en el **Anexo II** de la presente resolución.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 25 de las bases reguladoras tipo (apartado 24 del Cuadro Resumen de la Orden 18 de octubre de 2016), se realizarán pagos anticipados de hasta el 75% del importe total de la ayuda concedida, una vez haya recaído la Resolución correspondiente, con la siguiente secuencia de pago:

- Hasta un máximo del 50 por ciento, a la firma de la resolución de concesión
- Hasta un máximo del 25 por ciento, una vez transcurrido el 50 por ciento de la ejecución del proyecto y verificado el cumplimiento del 40 por ciento de los objetivos establecidos
- El 25 por ciento restante, una vez presentada y validada la justificación de la totalidad de los gastos realizados, deduciéndose, en su caso, los importes cubiertos por la ayuda y no invertidos correctamente.

El inicio de las acciones y su desarrollo no estarán condicionados al cobro de los citados pagos por parte de las entidades beneficiarias. El plazo máximo para iniciar la actividad en las unidades subvencionadas es de 45 días desde la fecha de inicio del proyecto establecida en la presente resolución.

En relación con la estructura de costes, las entidades se comprometen a cumplir con las condiciones que aparecen en sus correspondientes Anexo III de esta Resolución.

CUARTO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar ante la Dirección Provincial del Servicio andaluz de Empleo de Cádiz, el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y de los objetivos establecidos en la Resolución. Conforme al artículo 27 de las bases reguladoras tipo (apartado 26.b del cuadro resumen de la Orden 18 de octubre de 2016), los plazos máximos para la presentación de la justificación son:

- Primera justificación, 1 mes a partir del día siguiente del cumplimiento del 50 por ciento del periodo de ejecución del proyecto subvencionado.
- Segunda justificación, 3 meses a partir del día siguiente de la fecha de finalización del periodo de ejecución de proyecto subvencionado.

QUINTO.- La justificación de la subvención, que revestirá la modalidad de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2 a) 1ª de las Bases Reguladoras Tipo aprobada por la Orden de 5 octubre de 2015 (apartado 26.f.1º del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016), constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria en la que se deben incluir todos los justificantes de gasto. Dichos gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original o fotocopia compulsada. La cuenta justificativa estará integrada por:

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ LOZANO	08/01/2019	PÁGINA 4/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm794PFIRMAZk0NgKFrGko077Mk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Una memoria final de actuación, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. (segunda justificación).
- Certificado, expedido por el órgano competente de la entidad, de liquidación final de las acciones según modelo del **Anexo IV**.
- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, según modelo **Anexo V**. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.
- Certificado que acredite la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto (en segunda justificación)
- Certificado de ejecución de las acciones subvencionadas, indicando fecha de inicio y fin de las actuaciones.
- Certificado que acredite la incorporación de los pagos efectuados a su presupuesto o contabilidad con expresión del asiento contable practicado, siempre que la entidad reciba anticipo o fracción de la ayuda concedida, en el plazo de un mes.
- Certificado bancario de los intereses generados desde la fecha de pago hasta la finalización del proyecto (en segunda justificación).
- Todas las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa registrados en la relación de gastos y la documentación acreditativa del pago. Todas las facturas o documentos de valor probatorio se marcarán con una estampilla, indicando el programa subvencionado con el importe y porcentaje que se imputa a dicho programa. (1)

(1) GASTOS COFINANCIADOS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO EN EL MARCO DE LA ORDEN DE 18 DE OCTUBRE DE 2016. Expte: (_____ EUROS, _____% IMPUTADO)

- En el caso de que en la relación de gastos se haya imputado impuestos indirectos (como el IVA) que no sean susceptibles de recuperación o compensación, se deberá aportar certificado emitido por la Agencia Tributaria, en el que haga constar que no se ha presentado la Declaración Resumen Anual del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio o ejercicios del pago de los gastos.
- En su caso, aportar los tres presupuestos que, de conformidad con lo dispuesto el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, modificado por la Disposición final quinta de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, deba de haber solicitado la entidad beneficiaria con carácter previo a la contratación del compromiso.
- Certificado explicativo de los criterios de imputación de aquellos gastos imputados al proyecto por importe inferior al 100%, debiendo estar calculados matemáticamente mediante un método justo y equitativo.
- Muestra de todo el material publicitario con la autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo.
- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como los intereses derivados de los mismos.

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ LOZANO	08/01/2019	PÁGINA 5/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm794PFIRMAZk0NgKFrGko077Mk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



No se admitirá como gasto subvencionable ninguna cantidad ni porcentaje imputado de difícil justificación, ni adquisición de bienes inventariables. Únicamente serán subvencionables aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo de ejecución establecido en la presente propuesta de resolución y dentro de los conceptos que se detallan en el apartado 5.c)1º del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016 (artículo 4, Orden de 5 de octubre de 2015).

Los Anexos **IV y V** deberán ser cumplimentados a través de la aplicación Sistema de Justificación Genérico (<https://ws109.juntadeandalucia.es/justificaciones>)

SEXTO.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas a cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 24 de las Bases Reguladoras Tipo aprobada por la Orden de 5 de octubre de 2015, así como con toda la normativa nacional y, en su caso, la comunitaria. Asimismo, deberán conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias deberán mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Y garantizar que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables.

OCTAVO.- Para la validación final de la justificación total de la actividad subvencionada, se atenderá a lo establecido en el artículo 28.3 de las Bases Reguladoras Tipo, según el cual se establecerá una reducción de la cantidad total a percibir por la entidad beneficiaria en el caso de que no cumpla los objetivos establecidos en la Resolución de Concesión. La cantidad a reducir será directamente proporcional al porcentaje de los objetivos establecidos y no alcanzados. No se considerará alcanzados aquellos objetivos que, aun estando registrados en el sistema de información, el Servicio Telemático de Orientación (STO), no superen el proceso de verificación que de los mismos pudiese realizarse.

NOVENO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de las Bases Reguladoras Tipo aprobadas por la Orden de 5 octubre de 2015 (apartado 27 cuadro resumen de la Orden de 18 octubre 2016).

DÉCIMO.- Conforme al artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución.

Asimismo, como se establece en el artículo 23 de la Orden de 5 de octubre de 2015,, cualquier modificación de lo establecido en la presente propuesta de resolución, en ningún caso podrá afectar al destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ LOZANO	08/01/2019	PÁGINA 6/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm794PFIRMAZk0NgKFrGko077Mk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



subvención, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento.

DÉCIMO PRIMERO.- En cumplimiento de lo establecido en el apartado 23 del cuadro resumen de la Orden 18 de octubre de 2016 (artículo 24 de las Bases Reguladoras Tipo), las entidades beneficiarias deberán obtener autorización previa de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo para la realización de cualquier actividad que conlleve divulgación, difusión o, en su caso, para la publicación de cualquier tipo de material elaborado con cargo a la presente subvención. Asimismo, deben hacer constar en toda información, material elaborado o editado y la publicidad que se efectúa de la actividad objeto de la subvención, que la misma está financiada por la Junta de Andalucía.

DÉCIMO SEGUNDO.- Las entidades beneficiarias deberán disponer de instalaciones y medios adecuados para el desarrollo del proyecto subvencionado, conforme al Anexo de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción aprobados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Con carácter previo al inicio de la actividad, estas instalaciones y medios deberán contar con el visto bueno de la correspondiente Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.

DÉCIMO TERCERO.- Previo al inicio de la prestación del servicio en las unidades de orientación, las entidades beneficiarias deberán presentar en la correspondiente Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, la ficha técnica de la unidad junto con los currículos acreditados del equipo de trabajo de la misma y contar con la validación de dicha ficha técnica de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.

DÉCIMO CUARTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales (BOE de 06/12/2018) y en relación a los datos contenidos en los ficheros automatizados de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo a los que tenga acceso, las entidades beneficiarias se comprometen a:

- Tratarlos de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, no pudiendo aplicar o utilizar los mismos con un fin distinto al de favorecer la inserción laboral de las personas usuarias del servicio, ni comunicarlos a otras personas, ni siquiera para su conservación.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, obligación que subsistirá incluso después de finalizar su relación con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo, fijados a través del correspondiente sistema informático y otros que a tal efecto puedan solicitarse.

Las entidades beneficiarias deberán ser responsables del estricto cumplimiento de la citada normativa y atenerse a las instrucciones precisas dadas por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en materia de protección de datos de carácter personal, disponibles en la plataforma del Servicio Telemático de Orientación (STO).

DÉCIMO QUINTO.- Las entidades beneficiarias comunicarán, siempre que la figura contractual lo permita, las nuevas contrataciones del personal técnico, cuyos costes salariales se financien con cargo a la resolución, a través del procedimiento telemático establecido para ello por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo,

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ LOZANO	08/01/2019	PÁGINA 7/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm794PFIRMAZk0NgKFrGko077Mk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



actualmente de las aplicaciones GESCONTRAT@ o CONTRAT@, accesible desde la propia web de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma establecida en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, con la advertencia expresa de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley antes citada, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CADIZ
María Gema Pérez Lozano

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ LOZANO	08/01/2019	PÁGINA 8/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm794PFIRMAZk0NgKFrGko077Mk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO I
 ENTIDADES BENEFICIARIAS**

N.º EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	Subvención propuesta a otorgar
CA/OCA/0005/2018	G11623568	ASOCIACIÓN PERSONAS SORDAS JEREZ	370.366,87 €
CA/OCA/0006/2018	P1100028H	IMEF (LA LÍNEA CONCEPCIÓN)	341.205,80 €
CA/OCA/0014/2018	G11297728	COORDINADORA CONTRA DROGODEPENDENCIA ALTERNATIVAS	295.174,65 €
CA/OCA/0015/2018	P1103200J	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BDA	537.217,56 €
CA/OCA/0017/2018	P1102700J	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE STA MARÍA	145.193,94 €
CA/OCA/0021/2018	Q1100561H	IEDT DIPUTACIÓN CÁDIZ	1.249.127,93 €
CA/OCA/0022/2018	P1102400G	AYUNTAMIENTO DE OLVERA	143.935,49 €
CA/OCA/0023/2018	P1100056I	PATRONATO JUVENTUD (TARIFA)	145.193,94 €
CA/OCA/0026/2018	P1103100B	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	489.346,34 €
CA/OCA/0027/2018	P1103000D	AYUNTAMIENTO DE ROTA	145.193,94 €

**ANEXO II
 ENTIDADES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS**

N.º EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	
CA/OCA/0001/2018	G11760659	ADIFI	DESESTIMADA
CA/OCA/0002/2018	P1100001E	MDAD. CAMPO DE GIBRALTAR	DESESTIMADA
CA/OCA/0003/2018	P1103300H	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	DESESTIMADA
CA/OCA/0004/2018	Q1100519F	INSTITUTO CAMPO VIDAL	DESESTIMADA
CA/OCA/0007/2018	P1102000E	AYUNTAMIENTO DE JEREZ	DESESTIMADA
CA/OCA/0008/2018	P1100500F	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	DESESTIMADA
CA/OCA/0010/2018	P1103700I	AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	DESESTIMADA
CA/OCA/0011/2018	G11073509	FEGADI	DESESTIMADA
CA/OCA/0012/2018	P11000400I	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	DESESTIMADA
CA/OCA/0013/2018	P1101600C	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	DESESTIMADA
CA/OCA/0016/2018	G11017415	ASANSULL	DESESTIMADA
CA/OCA/0018/2018	P1101500E	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	DESESTIMADA
CA/OCA/0019/2018	G11942810	MEDINFOR	DESESTIMADA
CA/OCA/0024/2018	P1100032J	IMPRO	DESESTIMADA
CA/OCA/0009/2018	P6102301F	MDAD. MUNICIPIOS DE LA JANDA	DESISTIDA
CA/OCA/0020/2018	G72332505	CREHAS	DESISTIDA
CA/OCA/0025/2018	G11273323	ASOCIACIÓN NIVEL	DESISTIDA
CA/OCA/0028/2018	Q1132001G	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	DESISTIDA

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ ...	NIF	G11623568	Nº EXPRTE.	CA/OC/A/0005/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES																
			Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:											
	ZONA DE COBERTURA	JEREZ-MADRE DIOS																	
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)																	
	DIRECCIÓN	AV/NAZARET 0																	
	CP	11406																	
	ITINERANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>																	
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>																	
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>																	
	COLECTIVO	<input type="checkbox"/>																	
		Personas con discapacidad sensorial																	
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES				
		1	63.127,80	1	63.127,80	1	63.127,80	1	63.127,80										
		1	63.127,80	1	63.127,80	1	63.127,80	1	63.127,80										
		1	44.189,47	1	44.189,47	1	44.189,47	1	44.189,47										
	TOTAL	2	107.317,27	2	107.317,27	2	107.317,27	2	107.317,27										
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.260		2.260		2.260		2.260		2.260		2.260		2.260		2.260		2.260	
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
	PERS. TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES				
	TIT. PROFESIONAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00										
	TIT. UNIVERSITARIO	3	189.383,39	3	189.383,39	3	189.383,39	3	189.383,39										
	TOTAL	3	189.383,39	3	189.383,39	3	189.383,39	3	189.383,39										
	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00		0,00		0,00											
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4.420		4.420		4.420		4.420		4.420		4.420		4.420		4.420		4.420	
		COSTE TOTAL PROYECTO	296.700,66	IMPORTE SUBVENCIÓN	296.700,66	COSTE TOTAL PROYECTO	296.700,66	IMPORTE SUBVENCIÓN	296.700,66										
	TOTAL COSTES SALARIALES	296.700,66				296.700,66													
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	73.666,21				73.666,21													
	GASTOS GENERALES	0,00				0,00													
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00				0,00													
	TOTAL GASTOS	370.366,87				370.366,87													



ANEXO III BIS

ENTIDAD: ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ --

NIF: G11623568

DIRECCIÓN: CL SANTO DOMINGO 6

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0005/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 377.072,68

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 370.366,87

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 370.366,87

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO:		
2018	1539180000 G/32L/48007/11 S0574	185.183,43 €
SEGUNDO PAGO:		
2019	1539180000 G/32L/48007/11 S0574	92.591,72 €
TERCER PAGO:		
2020	1539180000 G/32L/48007/11 S0574	92.591,72 €

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	IMEF -..	NIF	P1100028H	Nº EXPRTE.	CA/OCA/0006/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES																			
			TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:													
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	ZONA DE COBERTURA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN																				
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA) (CADIZ)																				
	DIRECCIÓN	PS ANDRES VINAS S/N 1																				
	CP	11300																				
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>																				
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>																				
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>																				
	COLECTIVO	<input type="checkbox"/>																				
	Demandantes de Empleo en general																					
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60		
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	4	COSTES SALARIALES	252.511,19	Nº	4	COSTES SALARIALES	252.511,19	Nº	4	COSTES SALARIALES	252.511,19	Nº	4	COSTES SALARIALES	252.511,19	Nº	4	COSTES SALARIALES	252.511,19	
		TOTAL P. TÉCNICO	4	252.511,19	4	252.511,19	4	252.511,19	4	252.511,19	4	252.511,19	4	252.511,19	4	252.511,19	4	252.511,19	4	252.511,19	4	252.511,19
		PERSONAL DE APOYO	1	44.189,51	1	44.189,51	1	44.189,51	1	44.189,51	1	44.189,51	1	44.189,51	1	44.189,51	1	44.189,51	1	44.189,51	1	44.189,51
		TOTAL	5	296.700,70	5	296.700,70	5	296.700,70	5	296.700,70	5	296.700,70	5	296.700,70	5	296.700,70	5	296.700,70	5	296.700,70	5	296.700,70
		OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037	9.037
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL TÉCNICO	TIT. PROFESIONAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
		TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
		TOTAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
		OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL COSTES SALARIALES	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	296.700,70	
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	44.505,10	
	GASTOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	
	TOTAL GASTOS	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	341.205,80	



ANEXO III BIS

ENTIDAD: IMEF - -

NIF: P1100028H

DIRECCIÓN: PS ANDRES VIÑAS S/N 1

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0006/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 347.383,58

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 341.205,80

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 341.205,80

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	170.602,90 €
2019	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	85.301,45 €
2020	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	85.301,45 €

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	COORDINADORA CONTRA DROGODEP- ALTERNATIVAS - -	NIF	G11297728	Nº EXPRTE.	CA/OCA/0014/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	UNIDAD 2	TOTAL UNIDADES					
	ZONA DE COBERTURA	LOS BARRIOS	JIMENA DE LA FRONTERA						
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	BARRIOS (COSI) (CADIZ)	CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)						
	DIRECCIÓN	CL ANCHA 19 11370	AV ADELFA, ANTIGUA BIBLIOTECA 0 11350						
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general							
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60				
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES
		2	126.255,60	2	126.255,60	4	252.511,20		
		2	126.255,60	2	126.255,60	4	252.511,20		
		0	0,00	0	0,00	0	0,00		
	TOTAL	2	126.255,60	2	126.255,60	4	252.511,20		
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4519,00		4519,00		9038,00			
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES
		0	0,00	0	0,00	0	0,00		
		0	0,00	0	0,00	0	0,00		
		0	0,00	0	0,00	0	0,00		
	TOTAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00		0,00			
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00		0,00		0,00			
	COSTE TOTAL PROYECTO	126.255,60	126.255,60	252.511,20					
	IMPORTE SUBVENCIÓN								
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	18.937,81	11.460,08	30.397,89					
	GASTOS GENERALES	0,00	0,00	0,00					
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	145.193,41	137.715,68	295.174,65					
	TOTAL GASTOS	145.193,41	137.715,68	295.174,65					



ANEXO III BIS

ENTIDAD: COORDINADORA CONTRA DROGODEP. ALTERNATIVAS - -

NIF: G11297728

DIRECCIÓN: CL IGLESIA 1

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0014/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 581.863,31

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 295.174,65

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 295.174,65

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO:		
2018	1539180000 G/32L/48007/11 S0574	147.587,33€
SEGUNDO PAGO:		
2019	1539180000 G/32L/48007/11 S0574	73.793,66€
TERCER PAGO:		
2020	1539180000 G/32L/48007/11 S0574	73.793,66€

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA - -	NIF	P1103200J	Nº EXPRTE.	CA/OCA/0015/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	UNIDAD 2	TOTAL UNIDADES					
				TOTAL UNIDADES					
				TOTAL UNIDADES					
ZONA DE COBERTURA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA							
LOCALIDAD (PROVINCIA)	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)							
DIRECCIÓN	CL PALMILLA 0 11540	CL MANUEL DE DIEGO LORA 8 11540							
CP	11540	11540							
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							
COLECTIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							
TEMPORALIZACIÓN	Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general						
	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020				
				Meses: 23,60					
ACCIONES DE ORIENTACIÓN TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES
		3	189.383,39	3	189.383,39	6	378.766,78		
		3	189.383,39	3	189.383,39	6	378.766,78		
		1	44.189,47	1	44.189,47	2	88.378,94		
		4	233.572,86	4	233.572,86	8	467.145,72		
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	6778,00	6778,00	13.556,00						
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	
	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	
	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00	0,00	0,00						
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00	0,00	0,00						
TOTAL COSTES SALARIALES		233.572,86		233.572,86		467.145,72			
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN						0,00			
GASTOS GENERALES		35.035,92		35.035,92		70.071,84			
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		0,00		0,00		0,00			
TOTAL GASTOS		268.608,78		268.608,78		537.217,56			
COSTE TOTAL PROYECTO			233.572,86		467.145,72				
IMPORTE SUBVENCIÓN									



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA - -

NIF: P1103200J

DIRECCIÓN: CT DE BELÉN 0

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0015/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 546.944,36

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 537.217,56

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 537.217,56

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
PRIMER PAGO:	2018	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	268.608,88 €
SEGUNDO PAGO:	2019	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	134.304,39 €
TERCER PAGO:	2020	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	134.304,39 €

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO EL PUERTO DE SANTA MARIA --	NIF	P1102700J	Nº EXPRTE.	CA/OCA/0017/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES																	
			TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:											
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	ZONA DE COBERTURA	PUERTO SANTA MARIA																		
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	PUERTO DE SANTA MARIA (EU) (CADIZ)																		
	DIRECCIÓN	CL BAJADA DEL CASTILLO 4																		
	CP	11500																		
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>																		
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>																		
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>																		
	COLECTIVO	<input type="checkbox"/>																		
	Demandantes de Empleo en general																			
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº																		
		PERSONAL TÉCNICO	2				2													
		TOTAL P. TÉCNICO	2				2													
		PERSONAL DE APOYO	0				0													
	TOTAL	2				2														
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		4.519			4.519														
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO	Nº																		
		TIT. PROFESIONAL	0				0													
		TIT. UNIVERSITARIO	0				0													
		TOTAL	0				0													
	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00			0,00														
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00			0,00														
	COSTE TOTAL PROYECTO	126.255,60				126.255,60														
	IMPORTE SUBVENCIÓN																			
	TOTAL COSTES SALARIALES	126.255,60				126.255,60														
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN					0,00														
	GASTOS GENERALES	18.938,34				18.938,34														
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00				0,00														
	TOTAL GASTOS	145.193,94				145.193,94														



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO EL PUERTO DE SANTA MARIA - -

NIF: P1102700J

DIRECCIÓN: PZ ISAAC PERAL 4

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0017/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 147.822,79

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 145.193,94

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 145.193,94

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	72.596,96€
2019	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	36.298,49€
2020	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	36.298,49€

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	EDIT. DIFUSION DE CADZ -	NIF	Q1100561H	Nº EXPRTE.	CA/OCA/0021/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1		UNIDAD 2		UNIDAD 3		UNIDAD 4			
		LOCALIDAD (PROVINCIA)	BARBATE (CADIZ)	ALCALA DEL VALLE (CADIZ)	CL VILLAMARTIN O 11693	URBQUE (CADIZ)	CL MATADERO 4, letra A 11600	PUERTO SERRANO (CADIZ)	AV DE LAS ESCUELAS 4 11659		
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	Nº	2	Nº	2	Nº	2	Nº	2	
		TOTAL P. TÉCNICO	2	126.255,05	2	126.255,05	2	126.255,05	2	126.255,05	
		PERSONAL DE APOYO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
		TOTAL	2	126.255,05	2	126.255,05	2	126.255,05	2	126.255,05	
		OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4.519,00		4.519,00		4.519,00		4.519,00		
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	
		PERS. TÉCNICO	TIT. PROFESIONAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
		TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
		TOTAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
		OBL. MÁX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00		0,00		0,00		
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00		0,00		0,00		0,00				
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	TOTAL COSTES SALARIALES	COSTE TOTAL PROYECTO	126.255,05	126.255,05	126.255,05	126.255,05	126.255,05	126.255,05			
		IMPORTE SUBVENCIÓN	18.858,55	31.430,92	18.858,55	31.430,92	18.858,55	31.430,92			
		MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		TOTAL GASTOS	145.113,60	157.685,97	145.113,60	157.685,97	145.113,60	157.685,97			
		OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	18.858,55	31.430,92	18.858,55	31.430,92	18.858,55	31.430,92			

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	EDIT. DIPUTACION DE CADIZ --	NIF	Q1100561H	Nº EXPRTE.	CA/OCA/0021/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 5	UNIDAD 6	UNIDAD 7	UNIDAD 8	Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general	
						Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
	ZONA DE COBERTURA	VELER DE LA FRONTERA	BORNOS	ESPERA	VILLAMARTIN								
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	VELER DE LA FRONTERA (CADIZ)	BORNOS (CADIZ)	ESPERA (CADIZ)	VILLAMARTIN (CADIZ)								
	DIRECCIÓN	CL MOLINEROS S/N 0	CL GRANADA 26	CL CAMINO DE MARQUEZ S/N 0	PZ DEL AYUNTAMIENTO 1								
	CP	11150	11640	11648	11650								
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>								
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general	
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60
ACCIONES DE ORIENTACIÓN PERSONAL TÉCNICO		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES	
	PERSONAL TÉCNICO	2	126.255,05		2	126.255,05		2	126.255,05		2	126.255,05	
	TOTAL P. TÉCNICO	2	126.255,05		2	126.255,05		2	126.255,05		2	126.255,05	
	PERSONAL DE APOYO	0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00	
	TOTAL	2	126.255,05		2	126.255,05		2	126.255,05		2	126.255,05	
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4.519,00		4.519,00		4.519,00		4.519,00		4.519,00		4.519,00	
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 24,00	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES	
	PERS. TÉCNICO	0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00	
	TIT. PROFESIONAL	0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00	
	TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00	
	TOTAL	0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00	
	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
	COSTE TOTAL PROYECTO	126.255,05	IMPORTE SUBVENCIÓN		126.255,05	IMPORTE SUBVENCIÓN		126.255,05	IMPORTE SUBVENCIÓN		126.255,05	IMPORTE SUBVENCIÓN	
	TOTAL COSTES SALARIALES	126.255,05		126.255,05		126.255,05		126.255,05		126.255,05		126.255,05	
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	18.858,55		18.858,55		18.858,55		18.858,55		31.430,92		31.430,92	
	GASTOS GENERALES	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	145.113,60		145.113,60		145.113,60		145.113,60		157.685,97		157.685,97	
	TOTAL GASTOS	145.113,60		145.113,60		145.113,60		145.113,60		157.685,97		157.685,97	

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	EDIT. DIPUTACION DE CADIZ -	NIF	Q1100561H	Nº EXPRTE.	CA/OCA/0021/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	TOTAL UNIDADES		COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	
		Desde:	Hasta:	Meses:	Nº	Hasta:	Meses:	Nº	Hasta:	Meses:	Nº
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	ZONA DE COBERTURA										
	LOCALIDAD (PROVINCIA)										
	DIRECCIÓN										
	CP										
	ITINERANCIA										
	PRIORIZADA										
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN										
	COLECTIVO										
	TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Nº	Hasta:	Meses:	Nº	Hasta:	Meses:	Nº
	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	16								
TOTAL P. TÉCNICO		16									
PERSONAL DE APOYO		0									
TOTAL		16									
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			36.152								
TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Nº	Hasta:	Meses:	Nº	Hasta:	Meses:	Nº	
PERS. TÉCNICO	TTT. PROFESIONAL	0									
	TTT. UNIVERSITARIO	0									
	TOTAL	0									
OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)			0,00								
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			0,00								
TOTAL COSTES SALARIALES			1.010.044,76								
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN			50.502,23								
GASTOS GENERALES			188.585,51								
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN			0,00								
TOTAL GASTOS			1.249.127,93								



ANEXO III BIS

ENTIDAD: LEDT. DIPUTACION DE CADIZ --

NIF: Q1100561H

DIRECCIÓN: CL TAMARINDOS 12

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0021/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 1.271.749,10

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 1.249.127,93

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 1.249.127,93

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
PRIMER PAGO:	2018	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	624.563,97 €
SEGUNDO PAGO:	2019	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	312.281,98 €
TERCER PAGO:	2020	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	312.281,98 €

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE OLVERA ..	NIF	P1102400G	Nº EXPRTE.	CA/OC/A/0022/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES															
			TEMPORALIZACIÓN	Desde: N°	Hasta:	Meses:	Desde: N°	Hasta:	Meses:	Desde: N°	Hasta:	Meses:						
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	ZONA DE COBERTURA	OLVERA																
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	OLVERA (CADIZ)																
	DIRECCIÓN	PZ del Ayuntamiento 1																
	CP	11690																
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>																
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>																
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>																
	COLECTIVO	<input type="checkbox"/>																
	Demandantes de Empleo en general																	
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: N°	Hasta:	Meses:	Desde: N°	Hasta:	Meses:	Desde: N°	Hasta:	Meses:	Desde: N°	Hasta:	Meses:	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	2															
		TOTAL P. TÉCNICO	2															
		PERSONAL DE APOYO	0															
		TOTAL	2															
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4.519,00																
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 23,60	Desde: N°	Hasta:	Meses:	Desde: N°	Hasta:	Meses:	Desde: N°	Hasta:	Meses:	Desde: N°	Hasta:	Meses:		
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO	TIT. PROFESIONAL	0															
		TIT. UNIVERSITARIO	0															
		TOTAL	0															
		OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00															
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00																
COSTE TOTAL PROYECTO			126.255,60	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES		
IMPORTE SUBVENCIÓN			17.679,89	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES		
TOTAL COSTES SALARIALES			126.255,60	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES		
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN			17.679,89	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES		
GASTOS GENERALES			0,00	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES			0,00	COSTES SALARIALES		
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN			143.935,49	COSTES SALARIALES			143.935,49	COSTES SALARIALES			143.935,49	COSTES SALARIALES			143.935,49	COSTES SALARIALES		
TOTAL GASTOS			143.935,49	COSTES SALARIALES			143.935,49	COSTES SALARIALES			143.935,49	COSTES SALARIALES			143.935,49	COSTES SALARIALES		



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLVERA - -

NIF: P1102400G

DIRECCIÓN: PZ del Ayuntamiento 1

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0022/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 146.541,56

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 143.935,49

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 143.935,49

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
PRIMER PAGO:	2018	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	71.967,75 €
SEGUNDO PAGO:	2019	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	35.983,87€
TERCER PAGO:	2020	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	35.983,87€

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	O.A. PATRONATO JUVENTUD ..	NIF	P11000561	Nº EXPRTE.	CA/OCA/0023/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES																																									
			ZONA DE COBERTURA	TARIFA	LOCALIDAD (PROVINCIA)	TARIFA (CADIZ)	DIRECCIÓN	CL. MARIA DE MOLINA (ANTIGUOS JUZGADOS) 1	CP	1.1380	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	COLECTIVO	<input type="checkbox"/>	Demandantes de Empleo en general																									
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	Nº	COSTES SALARIALES	2	126.255,60	2	126.255,60	2	126.255,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																								
																					PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO					
																					TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO				
																					PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO			
																					TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL			
	ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 09/01/2019 Hasta: 26/12/2020 Meses: 23,60	Nº	COSTES SALARIALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																						
																							PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO			
																							TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	
																							TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO
																							TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)																							
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA																							
TOTAL COSTES SALARIALES		126.255,60		126.255,60		126.255,60		126.255,60		126.255,60		126.255,60		126.255,60		126.255,60		126.255,60		126.255,60																								
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		18.938,34		18.938,34		18.938,34		18.938,34		18.938,34		18.938,34		18.938,34		18.938,34		18.938,34		18.938,34																								
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00																								
TOTAL GASTOS		145.193,94		145.193,94		145.193,94		145.193,94		145.193,94		145.193,94		145.193,94		145.193,94		145.193,94		145.193,94																								



ANEXO III BIS

ENTIDAD: O.A. PATRONATO JUVENTUD - -

NIF: P1100056I

DIRECCIÓN: PZ SANTA MARIA 3

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0023/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 147.822,79

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 145.193,94

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 145.193,94

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
PRIMER PAGO:	2018	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	72.596,96 €
SEGUNDO PAGO:	2019	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	36.298,49 €
TERCER PAGO:	2020	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	36.298,49 €

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO - -	NIF	P11031008	Nº EXPRTE.	CA/OCA/0026/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES																		
			TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:												
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	ZONA DE COBERTURA	SAN FERNANDO																			
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	SAN FERNANDO (CÁDIZ)																			
	DIRECCIÓN	AV SAN JUAN BOSCO 0																			
	CP	11100																			
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>																			
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>																			
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>																			
	COLECTIVO	<input type="checkbox"/>																			
		Demandantes de Empleo en general																			
		TEMPORALIZACIÓN	Desde:	09/01/2019	Hasta:	26/12/2020	Meses:	23,60	Desde:		Hasta:		Meses:		Desde:		Hasta:		Meses:		
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	6	COSTES SALARIALES		378.766,79	Nº	6	COSTES SALARIALES		378.766,79	Nº	6	COSTES SALARIALES		378.766,79	Nº	6	COSTES SALARIALES		378.766,79
		TOTAL P. TÉCNICO	6	378.766,79		6	378.766,79		6	378.766,79		6	378.766,79		6	378.766,79		6	378.766,79		
		PERSONAL DE APOYO	1	44.189,47		1	44.189,47		1	44.189,47		1	44.189,47		1	44.189,47		1	44.189,47		
		TOTAL	7	422.956,26		7	422.956,26		7	422.956,26		7	422.956,26		7	422.956,26		7	422.956,26		
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	11.296,00																			
	TEMPORALIZACIÓN	Desde:	09/01/2019	Hasta:	26/12/2020	Meses:	23,60	Desde:		Hasta:		Meses:		Desde:		Hasta:		Meses:			
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO	Nº	0	COSTES SALARIALES		0,00	Nº	0	COSTES SALARIALES		0,00	Nº	0	COSTES SALARIALES		0,00	Nº	0	COSTES SALARIALES		0,00
		TIT. PROFESIONAL	0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00		
		TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00		
		TOTAL	0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00		
	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00																			
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00																			
	COSTE TOTAL PROYECTO	422.956,26		IMPORTE SUBVENCIÓN		422.956,26		COSTE TOTAL PROYECTO		0,00		IMPORTE SUBVENCIÓN		0,00		COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN			
	TOTAL COSTES SALARIALES	422.956,26		0,00		422.956,26		0,00		0,00		422.956,26		0,00		422.956,26		0,00			
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	63.443,43				63.443,43				63.443,43				63.443,43				63.443,43			
	GASTOS GENERALES	2.946,65				2.946,65				2.946,65				2.946,65				2.946,65			
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	489.346,34				489.346,34				489.346,34				489.346,34				489.346,34			
	TOTAL GASTOS	489.346,34		489.346,34		489.346,34		489.346,34		489.346,34		489.346,34		489.346,34		489.346,34		489.346,34			

1000000



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO - -

NIF: P1103100B

DIRECCIÓN: CL REAL 63

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0026/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 498.206,37

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 489.346,34

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 489.346,34

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
PRIMER PAGO:	2018	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	244.673,16 €
SEGUNDO PAGO:	2019	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	122.336,59 €
TERCER PAGO:	2020	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	122.336,59 €

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ROTA - -	NIF	P11030000	Nº EXPRTE.	CA/OCA/0027/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	09/01/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	23,60 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES									
			Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:				
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	ZONA DE COBERTURA	ROTA										
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	ROTA (CADIZ)										
	DIRECCIÓN	PZ VICENTE BELTRÁN 0										
	CP	11520										
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>										
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>										
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>										
	COLECTIVO	<input type="checkbox"/>										
	TEMPORALIZACIÓN	Demandantes de Empleo en general										
		Desde:	09/01/2019	Hasta:	26/12/2020	Meses:	23,60	Desde:		Hasta:		Meses:
PERSONAL TÉCNICO	Nº	2	COSTES SALARIALES		126.255,60	Nº	2	COSTES SALARIALES		126.255,60		
	TOTAL P. TÉCNICO	2			126.255,60	0			0,00			
	PERSONAL DE APOYO	0			0,00	0			0,00			
	TOTAL	2			126.255,60	2			126.255,60			
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4.519,00				4.519,00			0,00			
TEMPORALIZACIÓN	Desde:	09/01/2019	Hasta:	26/12/2020	Meses:	23,60	Desde:		Hasta:		Meses:	
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	Nº	0	COSTES SALARIALES		0,00	Nº	0	COSTES SALARIALES		0,00		
	PERS. TÉCNICO	0			0,00	0			0,00			
	TIT. PROFESIONAL	0			0,00	0			0,00			
	TIT. UNIVERSITARIO	0			0,00	0			0,00			
	TOTAL	0			0,00	0			0,00			
OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00				0,00			0,00				
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00				0,00			0,00				
TOTAL COSTES SALARIALES	126.255,60				126.255,60			0,00				
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	18.938,34				18.938,34			0,00				
GASTOS GENERALES	0,00				0,00			0,00				
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	145.193,94				145.193,94			145.193,94				
TOTAL GASTOS	145.193,94				145.193,94			145.193,94				



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ROTA - -

NIF: P1103000D

DIRECCIÓN: CL CUNA 2

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0027/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 147.822,79

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 145.193,94

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 145.193,94

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
PRIMER PAGO:	2018	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	72.596,96 €
SEGUNDO PAGO:	2019	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	36.298,49€
TERCER PAGO:	2020	1539180000 G/32L/46005/11 S0574	36.298,49€



ANEXO IV – Declaración de Gastos y Liquidación del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción

Nº Expte: _____

1. DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA

Denominación: _____ NIF: _____
Domicilio Social: _____ Nº Censo: _____ C.P.: _____
Tlfno.: _____ Fax: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Representante Legal: _____ Cargo: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Fecha de Inicio: _____ Fecha de Finalización: _____
Nº Horas Atención Directa: _____ Colectivos Atendidos: _____

3. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: Se hará de acuerdo a la distribución que aparece en el **Anexo III** de la Resolución de Concesión

El que suscribe en calidad de _____ de la entidad referenciada, CERTIFICA que todos los datos consignados en este documento se corresponden con la información contenida en los libros de registro contable que obran en su poder, quedando todo ello sometido a la legislación presupuestaria vigente, pudiendo ser requerida, por los organismos competentes, la información complementaria sobre lo aquí acreditado.

En _____, a _____ de _____ de 20____
(Firma y sello)

Fdo.: _____
(Nombre y apellidos del arriba firmante)

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ LOZANO	08/01/2019	PÁGINA 34/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm794PFIRMAZk0NgKFrGko077Mk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO V – Relación de Gastos del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción

Nº EXPTE: _____ DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: _____

Nº FACTURA	FECHA GASTO	Nº ASIENTO	DENOMINACIÓN ACREEDOR	CONCEPTO	COSTE		
					DE LA FACTURA	IMPUTADO AL PROYECTO	FECHA PAGO
					%	IMPORTE	

D/Dª _____ en calidad de _____ de la (entidad) _____, CERTIFICA que, en la realización de la acción arriba indicada, se han efectuado los gastos recogidos en este impreso y que los mismos son fiel reflejo de la contabilidad de esta Institución.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Fdo.: _____